

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 04/02/2025

Fecha de evaluación: 14/01/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Fomento Educativo y Cultural, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fomento Educativo y Cultural, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Fomento Educativo y Cultural
Fecha de constitución:	22/07/1985
Misión:	Apoyar al mejoramiento de la juventud mediante la ayuda que requiera para lograr su superación personal.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Carlos Alberto Santos García
Presidente:	Fausto Ibarra de la Garza
Estados financieros:	Auditados por el despacho Traust Accounting, S. de R.L. de C.V., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 1,080, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 22 de julio del año 1985, ante el notario público el Lic. Carlos Rousseau Garza de la notaría número 74 del Primer Distrito Notarial. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FEC8508193Y6. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle Miguel Hidalgo y Costilla poniente, número 624, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 1160 1313
Correo electrónico:	coordinacion.ingresos@s_eminariodemonterrey.org

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Mercadotecnia con causa.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$9,940,932
Gasto total	\$11,127,231
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	141
Número de empleados	10
Número de voluntarios	67
Voluntarios / total personas	67/77

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En el año de 1792 el tercer obispo de Monterrey, Nuevo León, Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, tuvo la iniciativa de ofrecer un espacio a jóvenes con interés de iniciar su formación sacerdotal. En los años subsecuentes se realizaron actividades en conjunto con la arquidiócesis y se constituyó legalmente el Seminario de Monterrey Nuevo León, Asociación Religiosa (A.R.). Con el paso del tiempo, vieron la necesidad de ofrecer a los beneficiarios un mayor apoyo, y fue así, que decidieron constituir dos organizaciones más, una de ellas llamada Perfeccionamiento Integral, A.C., y la otra fue Fomento Educativo y Cultural, A.B.P., misma que adoptó su nombre por el trabajo que realiza en beneficio de los seminaristas, y cuyo objetivo es brindar becas asistenciales durante su formación religiosa y educativa.

MISIÓN

Apoyar al mejoramiento de la juventud mediante la ayuda que requiera para lograr su superación personal.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo noveno de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será representada y administrada por un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Seminario de Monterrey Nuevo León cuenta con tres casas de formación, en donde residen y estudian los beneficiarios:

1. Seminario Menor en San Pedro Garza García, Nuevo León (Seminario Menor de San Pedro).
2. Seminario de Allende en Paso Hondo, Allende, Nuevo León (Seminario de Allende).
3. Seminario Mayor en Juárez, Nuevo León (Seminario Mayor de Juárez).

BENEFICIARIOS

Jóvenes varones de 17 años en adelante, provenientes de cualquier parte del estado, con vocación para ser sacerdotes, así como interés por estudiar el nivel medio superior y/o superior, provenientes de familias con un ingreso mensual menor a la línea de bienestar (estipulada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). En el ciclo 2022-2023 se beneficiaron a 141 jóvenes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Seminario de Monterrey Nuevo León ofrece becas de manutención a seminaristas que se encuentran en formación académica y espiritual. En el ciclo 2022-2023. Se apoyaron a 141 beneficiarios, con los siguientes programas:

- Programa de atención. Se apoya con colegiaturas, materiales escolares, hospedaje, seguro médico, alimento, vestido y transportación, además, apoyo para que realicen sus misiones en sectores vulnerables.
- Programa psicológico. Se ofrece a todos los beneficiarios atención psicológica, de acuerdo a sus requerimientos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$9,940,932 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con un 46%, le siguieron los apoyos por parte de particulares iguales al 35%, los donativos en especie fueron proporcionales al 10%, los productos financieros iguales al 6% y los donativos por parte de fundaciones por el 3% del ingreso anual.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

4. Educación de calidad.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B, C	A
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, D, E	B, C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Apoyar al mejoramiento de la juventud mediante la ayuda que requiera para lograr su superación personal.

Programas y/o actividades

Fomento Educativo y Cultural apoya a jóvenes en su formación, a través de becas que cubren su hospedaje, seguro médico, alimento; así como, organizar, patrocinar y realizar programas de conferencias, seminarios, cursos educativos y culturales. Para mayor información de su programa pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: artículo quinto.- (...) 2. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. 3. Ofrecer ayudas técnicas entendidas como dispositivos tecnológicos y materiales que permitan habilitar, rehabilitar o compensar las limitaciones por su vulnerabilidad física o social (...). 7. Cooperar para el desarrollo comunitario en el entorno urbano y rural (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa de atención, 98%.
- Programa de apoyo psicológico, 2%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2024, el cual contiene los objetivos y actividades a realizar, sin embargo, no cuenta con el contenido mínimo de un plan estratégico y/o un plan operativo, al no incluir todas las áreas de la organización, además de no encontrar evidencia de que éste haya sido del conocimiento del

Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Objetivos.
- Actividades.
- Responsable.
- Fecha de inicio y terminación.
- Verificador.
- Resultado y producto.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos: "Fortalecer los procesos de operación en áreas de ingresos".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que hemos corroborado que se presentan los resultados del 2023, sin embargo, no se encontró constancia que éstos se compararán con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son los coordinadores de departamentos, mismos que se reúnen de manera semanal, con el objetivo de analizar las problemáticas, proyectos y dar seguimiento a cada departamento, además cuenta con comités conformados por los miembros del Patronato, quienes analizan, sugieren y dan seguimiento a los diferentes proyectos y resultados a nivel financiero, por su parte el Patronato se reúne cada dos meses para analizar, implementar y dar seguimiento a los temas en los que participa cada comité.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con una plataforma para el seguimiento por departamento y se cuenta con expedientes en físico y en digital, estudios socioeconómicos, una vez ingresados en el programa se mantienen actualizadas sus listas de asistencia, boletas de calificaciones, acompañamiento espiritual y evaluaciones médicas. Además se resguardan datos generales de cada beneficiario, gráficos y estadísticas, registro de avances y evidencia fotográfica.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento que describe los indicadores de resultado de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Patronato supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la

organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Número de ingreso de beneficiarios en cada ciclo escolar.
- Número de diáconos que se ordenan sacerdotes cada año.
- Número de seminaristas que se ordenan diáconos cada año.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 29 de agosto de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "El Patronato será el órgano supremo, el representante legal y administrador de la asociación, sus integrantes a quienes se denominará patronos, y que serán elegidos inicialmente por los asociados fundadores, por mayoría de votos deberán elegir de entre sus miembros a un presidente, los vocales, un secretario y un tesorero (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Fausto Ibarra de la Garza.

Secretario: Carlos Montaña Pedraza.

Tesorero: Ricardo Fautsch Garza.

Vocales: Gerardo Gabriel Urdiales González y Reyes Antonio Salinas Martínez Abrego.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato, constatando que en el 2023 sesionaron en 5 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cuatro de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 9 de febrero, 71%.
- 20 de abril, 86%.
- 15 de junio, 86%.
- 19 de octubre, 83%.
- 7 de diciembre, 50%.

Promedio de asistencia anual

75%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a por lo menos una de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 7

Integrantes activos 7

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en el que se pudo corroborar que en el 2022 ingresó una persona (vocal) y se presentaron tres bajas (vocales), en el 2023 se presentó una baja (vocal) y en el 2024 ingresaron dos personas (vocales) y se dieron de baja a tres en los mismos puestos.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 3

Bajas 7

Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Patronato no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares del Patronato o el equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la organización respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, de Patronato, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación o decisión a que haya lugar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Patronato correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de Fomento Educativo y Cultural son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Fausto Ibarra de la Garza.
- Director: Carlos Alberto Santos García.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, sin embargo, no tiene disponible sus principales fuentes de financiamiento al público en general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$8,387,463	84.37	\$8,813,814	93.74
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$280,000		\$180,000	
Empresas	\$4,602,193		\$4,956,134	
Donantes particulares	\$3,505,270		\$3,677,680	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$976,830	9.83	\$122,263	1.30
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$976,830		\$122,263	
Otros ingresos	\$576,639	5.80	\$465,996	4.96
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$576,639		\$465,996	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$9,940,932	100.00	\$9,402,073	100.00
Total de ingresos	\$9,940,932		\$9,402,073	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$9,940,932 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$9,940,932 pesos, equivalentes al 100% del ingreso total. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con \$4,602,193 pesos, equivalentes al 46%, le siguieron los apoyos por parte de particulares con \$3,505,270 pesos, iguales al 35%, los donativos en especie, conformado por artículos de limpieza, alimentos, electrodomésticos, entre otros, que totalizaron a un valor mercado de \$976,830 pesos, proporcionales al 10%.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$576,639 pesos, equivalente al 6% conformados por los productos financieros y los donativos por parte de fundaciones por \$280,000 pesos, iguales al 3% del ingreso anual, por parte de Fundación Soriana, A.C., con \$180,000 pesos y Fomento Moral Educativo, A.C., con \$100,000 pesos, para las becas de su programa de atención.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa del ramo comercial.

Contribución en el año de estudio 28%

Principal donante del año anterior

Empresa del ramo comercial.

Contribución en el año anterior 28%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 93%

Gastos de administración 5%

Gasto de procuración de fondos 2%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$25.34

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023 en el que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Patronato, según consta en acta de asamblea del día 29 de agosto de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Patronato. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando

se cuente con la aprobación del presupuesto por el Patronato.

- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Patronato, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Patronato. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$9,089,204 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento de su Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Programas, 83%.
- Insumos, 5%.
- Administración, 4%.
- Mantenimiento de activos, 4%.
- Procuración de fondos, 3%.
- Impuestos y financieros, 1%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su presupuesto ejercido 2023, sin embargo no se encontró constancia de que el Patronato, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$10,201,990
Ingresos reales	\$9,940,932
Gastos estimados	\$9,734,227
Gastos reales	\$11,127,231
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	14%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo, con \$225,340 pesos. Estas representaron un 3.00% del activo total y 3.09% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$6,515,570 pesos y deudas a corto plazo de \$225,340 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 28.91 veces.

Déficit

Se registró un cambio neto en el patrimonio negativo por -\$1,186,299 pesos, equivalente a un -11.93% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo y equivalentes de \$6,515,570 pesos y un gasto anual acumulado de \$11,127,231 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de un 59%, con lo que se concluye que Fomento Educativo y Cultural no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México, de acuerdo a la información consultada, ésta consistió en deuda a corto plazo y de bajo riesgo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$6,390,000

Porcentaje del monto del activo total 85%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$6,605,023	\$7,274,449	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$125,570	\$237,207	
II. Inversiones a corto plazo	\$6,390,000	\$7,020,000	
III. Cuentas por cobrar	\$44,080	\$3,800	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$45,373	\$13,442	
B. Suma Activo No Circulante	\$915,857	\$1,357,588	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$915,857	\$1,357,588	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$7,520,880	\$8,632,037	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$225,340	\$150,198	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$225,340	\$150,198	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$7,295,540	\$8,481,839	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$7,295,540	\$8,481,839	
I. Patrimonio social	\$50	\$50	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$8,481,789	\$8,919,585	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$1,186,299	-\$437,796	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$7,520,880	\$8,632,037	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$1,186,299	-\$437,796
1. INGRESOS	\$9,940,932	\$9,402,073
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$9,364,293	\$8,936,077
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$576,639	\$465,996
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$11,127,231	\$9,839,869
2.1 Gastos por misiones o programas	\$10,597,733	\$9,366,663
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$468,215	\$414,503
2.3 Gastos financieros	\$61,283	\$58,703
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$8,481,839	\$8,919,635
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$7,295,540	\$8,481,839
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$1,186,299	-\$437,796
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$7,295,540	\$8,481,839

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	84.37%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	9.83%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	94.20%
Relación otros ingresos / ingresos totales	5.80%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	32.38
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	32.38
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	3.09%
Relación deuda total / activo total	3.00%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	29.31
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	28.91
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.87
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	58.56%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	58.56%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-11.93%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	84.96%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su informe anual: "Apoyar en los rubros de colegiaturas, materiales escolares, libros, gastos de manutención como alojamiento, alimento, vestido y transportación".

Medios y materiales de comunicación consultados

Informe anual 2022-2023.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó dos solicitud de donativos entregadas a donantes, así como su informe anual, sin embargo, al no estar a disposición de sus públicos de interés, la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Correo electrónico.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no cuenta con una página web, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados, a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio oficial del portal de transparencia del Sistema de Administración Tributaria SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el manual de voluntarias en donde se describe el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2023 y 2024 han participado 67 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mujeres de entre de 26 a 91 años.
- Amables, honestas, con iniciativa y facilidad de palabra.
- Comprometidas con donar unas horas de su tiempo al mes.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual de voluntarias, en el cual se definen las actividades en las que pueden participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Coordinar el departamento de voluntarias.
- Verificar el trabajo de las colaboradoras de sector.
- Coordinador el seguimiento a las coordinadoras del sector.

Plan de formación

- Inducción y capacitación.
- Indicación de responsabilidades, lineamientos y actividades.
- Monitoreo.
- Derechos de los voluntarios.
- Responsabilidades de los voluntarios.
- Código de ética.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Sí materia de seguridad social.

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2022, 2023 Y 2024.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Patronato de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan operativo 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes de actividades del ciclo 2022-2023.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas sobre conflictos de interés.
- Currículum vitae de la director general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual de voluntarias, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia del formato de presentación de proyecto elaborado en el año 2023 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2022 y 2023.